EL RECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR TECNOLOGICA DE ARTES DEBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA

CERTIFICA:

Que la institución no cuenta con personal en la planta de cargos ni con la capacidad logística para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Institución Redefinida para la vigencia 2022.

Se expide el presente certificado para todos los efectos legales y de contratación, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO
Rector